AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

575

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 25 de noviembre de 2020, del Consejero de Educación, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo vacante de Delegado/a Territorial de Gipuzkoa (512076/3), en el Departamento de Educación.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en la Orden de 25 de noviembre de 2020, del Consejero de Educación, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo vacante de Delegado/a Territorial de Gipuzkoa (512076/3), en el Departamento de Educación, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 241, de 2 de diciembre de 2020, se procede a su corrección.

En el Dispongo Primero,

donde dice:

«Primero.– Nombrar a Dña. Amaia Urcelay Azcune, como Delegada Territorial de Educación de Gipuzkoa, (...)».

debe decir:

«Primero.– Nombrar a Dña. Amaia Urzelai Azkune, como Delegada Territorial de Educación de Gipuzkoa, (...)».